



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**APRUEBA PROGRAMA "II FERIA COSTUMBRISTA FRUTOS DEL NORTE".**



**DECRETO N° 3548 /2019.-**

ARICA, 13 DE MARZO DE 2019.

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario N°34**, de fecha 21 de Febrero de 2019, de Dirección de Desarrollo Rural, que envía programa "II Feria Costumbrista Frutos del Norte"; **Memorándum N°252**, de fecha 01 de Marzo de 2019, de SECPLAN, que informa disponibilidad presupuestaria; **Registro de Correspondencia Interna N°35471**, de fecha 23 de Octubre de 2018, de DAF; **Registro de Correspondencia Interna N°6994**, de fecha 05 de Marzo de 2019, de DAF; **Ordinario N°742**, de fecha 08 de Marzo de 2019, de Director de Administración y Finanzas; que da visto bueno por contabilidad a las cuentas de imputación y áreas de gestión; **Registro de Correspondencia Interna N°4464**, de fecha 12 de Marzo de 2019, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la aprobación de dicho programa generará espacios de promoción y puesta en valor de la cultura, la gastronomía y el patrimonio rural del Sector Sur de la Comuna de Arica.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**II FERIA COSTUMBRISTA FRUTOS DEL NORTE**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	"II FERIA COSTUMBRISTA FRUTOS DEL NORTE", programa de fomento a la cultura para los habitantes de los sectores: Cerro Sombrero, Acha, Chaca y Caleta Vitor, con los cuales trabaja la Delegación Sur, dependiente de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural I.M.A.
1.1.- NOMBRE	: "II FERIA COSTUMBRISTA FRUTOS DEL NORTE"
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural- Delegación Sur
1.3.- LUGAR	: Cancha de Tierra, sector Cerro Sombrero, Psje. Las Yaretas #240
1.4.- FECHA	: 6 y 7 de Abril 2019
1.5.- COBERTURA	: Comunidad Rural de los sectores: Cerro Sombrero, Acha, Chaca y Caleta Vitor .
II.- FUNDAMENTOS	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas a lo cultural, ha dirigido a la población rural de la comuna, específicamente los sectores: Cerro Sombrero, Acha, Chaca y Caleta, ha programado la actividad denominada: "II FERIA COSTUMBRISTA FRUTOS DEL NORTE ", a través de la Dirección de Desarrollo Rural y de la Delegación Municipal Sur en virtud de lo dispuesto en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La educación y la cultura</li> <li>l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local sujeto a la ley n° 19.886.-</li> </ul> </li> <li>En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra letra f) En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</li> </ul>
III.- DESCRIPCION	<p>Este programa busca promover la cultura en los sectores rurales y generar un espacio de encuentro donde la población rural del sector Sur pueda vincularse y disfrutar de diferentes actividades, tales como: turismo, deportes, exposición gastronómica y de productos típicos y show musical.</p> <p>Este tipo de instancia permite acercar a la población rural del sector sur las actividades culturales que son organizadas y ejecutadas de forma gratuita por la I. Municipalidad de Arica.</p> <p>La Feria costumbrista tendrá una exposición gastronómica de productos típicos de la zona, con el fin de dar a conocer a la comunidad asistente sus productos típicos, los cuales son agrícolas, pecuarios, gastronómicos y artesanales.</p> <p>Para el desarrollo de la feria se contratará el servicio de producción el cual consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación de encarpado con 20 módulos de 3x2m la exposición gastronómica, de artesanía y de productos agropecuarios.</li> <li>4 refractores LED para iluminar el patio de comidas</li> <li>3 extintores de fuego a base de polvo químico</li> <li>Declaración del sistema eléctrico ante la SEC</li> <li>Servicio de iluminación que incluye 18 tachos led, 04 cabezas móviles, 02 máquinas de humo, 02 minibrut, 03 puntos de energía y 1 truss</li> <li>Servicio de audio que incluye sistema de P.A. (Refuerzo de sonido), mesa de sala F.OH, monitores, distribuidores eléctricos y medidas de seguridad. , microfonía y líneas .</li> <li>Contratación de banda de bronce para el sábado y el domingo.</li> </ul> <p>En las noches la feria será amenizada con distintas representaciones musicales las cuales están a cargo de la oficina de eventos IMA.</p>

	<p>Además, el sábado y el domingo en la tarde se realizarán tours patrimoniales gratuitos por todos los sectores aledaños a la Feria costumbrista, de ésta forma también se dará a conocer el patrimonio cultural que tiene el sector de Cerro Sombrero y sus alrededores, otorgando a la comunidad una oportunidad donde poder acceder a bienes culturales de su territorio, lo cual servirá para difusión y concientización del uso de los sitios patrimoniales. Para ello se contratará, a través de mercado público, el servicio de dos micros que durante los dos días que dure el evento, de 15:30 a 20:30 horas estarán realizando recorridos turísticos por los sectores aledaños.</p> <p>De la misma manera, para el buen desarrollo de la jornada y ajustándose a las normas vigentes del código sanitario, es necesaria la contratación de cinco baños químicos por concepto de arriendo de servicio de baños químicos durante las dos jornadas, dando cumplimiento así a lo normado por la SEREMI de Salud.</p> <p>Después de la jornada de inauguración del sábado a medio día se servirá un coctel para las autoridades y miembros de la comunidad asistentes, abierto la comunidad. Además, en la jornada del sábado y del domingo en la tarde habrá un servicio de coffee break para los artistas.</p> <p>La difusión del encuentro se realizará a través de afiches, volantes y lienzos promocionales colocados en lugares estratégicos de Cerro Sombrero y de la ciudad de Arica. Por otro lado, para mejorar la difusión de la jornada, se implementarán otros medios de comunicación como las redes sociales y el sistema de perifoneo, los cuales se gestionarán de forma interna, por lo cual serán gratuitos.</p> <p>Además, se solicitará un fondo a rendir. Este utilizará en las compras de los materiales de aseo, tales como bolsas de basura, servilletas, toalla nova. También la compra de materiales de oficina para difundir y hemosear el lugar como cartulinas, plumones, scotch, tijeras, cola fría, silicona, cartulina. Además, se comprará alimentación para personas consistente en jugos, bebidas, papas, barritas de cereal, galletas, las que se entregarán a los voluntarios. Con el fondo a rendir también se comprará material de ferretería necesario para la demarcación de espacios en el terreno, material para la instalación de agua y electricidad. Por último, se solicitarán gastos menores para la compra de vasos y platos plásticos y por si surge cualquier imprevisto.</p>		
IV.- OBJETIVO GENERAL	: Generar espacios de promoción y puesta en valor de la cultura, la gastronomía y el patrimonio rural del Sector Sur de la comuna de Arica .		
V.- OBJETIVO ESPECÍFICO	<p>Desarrollar dos jornadas culturales para la población rural con presentaciones artísticas, feria gastronómica, concursos y actividades infantiles.</p> <p>INDICADOR: Participación de un 70% de las personas convocadas MEDIO VERIFICACION: tomas fotográficas del evento.</p> $\frac{\text{Nº total de asistentes}}{\text{Nº total de convocados}} * 100$		
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Recurso Humano Interno:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcalde de Arica. -</li> <li>✓ Dirección de Desarrollo Rural. -</li> <li>✓ Oficina de Eventos</li> <li>✓ Oficina de Deportes</li> <li>✓ Direcciones y Oficinas Municipales. -</li> </ul> <p><u>Recurso Humano Externo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Seremía de Salud. -</li> <li>✓ S.I.I</li> <li>✓ Bomberos</li> <li>✓ Carabineros de Chile</li> <li>✓ Servicio País</li> </ul>		
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	: Valor Programa impuesto incluido \$ 8.688.000.-		
VIII.- MATERIALES	DESCRIPCIÓN		TOTAL
Fondo a Rendir: - Útiles de aseo: bolsas de basura, cloro, escobillón, servilleta, toalla nova.. -Materiales de oficina: plumones, corchetera, corchetes, cartulinas... - Alimentación para personas: jugo, bebidas ensalada, papas... -Gastos menores: vasos y platos plásticos		438.000.	
PORTAL DE CHILE COMPRAS			
Servicio de Catering: para los días 6 y 7 de abril de 2019, abierto a la comunidad - Servicio de coctel para 70 personas el sábado 6 de abril a las 12:30 horas, consistente en: 6 bocados fríos y calientes, 1 aperitivo y un jugo o bebida - Servicio de coffee break para 50 personas el sábado 6 de abril a las 20:00 horas, consistente en: café. Te, café descafeinado, 1 jugo de fruta, 6 galletas artesanales - Servicio de coffee break para 50 personas el domingo 7 de abril a las 20:00 horas, consistente en café. Te, café descafeinado, 1 jugo de fruta, 6 galletas artesanales		600.000	
Arriendo baños químicos. 5 baños por día, 06 y 07 abril. Mantención por los dos días en la mañana, el domingo 07 a las 8:00 A.M.		450.000	
Servicio de producción Para el día 06 y 07 de abril 2019, que incluye		6.050.000	
20	Toldos de 3m de ancho x 2m de fondo		
3	Extintores		
1	Servicio iluminación de escenario		

1	Servicio de audio y amplificación		
1	Banda de bronce		
	Transporte de personas tipo Tour, días 06 y 07 de abril. Se requerirán dos micro por día (4 micros en total)	500.000	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Horario entre las 15:30 – 20:30 hrs.</li> <li>El recorrido será entre El sector de Cerro Sombrero, punto de Inicio Pasaje las Yaretas, en dirección a los sitios arqueológicos: La Tropilla, Mirador, Cerro Sagrado, ida y vuelta, las veces que fuese necesario en el tiempo que se contrate el servicio.</li> </ul>		
	Impresiones:	650.000	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-150 afiches de 70x50</li> <li>-1000 volantes t/meda carta</li> <li>- 4 Lienzos de 4x1 mts. con ojetillos</li> <li>- 1 lienzo de 8x1 m con ojetillos</li> <li>-200 llaveros con logo a color.</li> </ul>		
	Total	\$ 8.688.000.-	

Valor total del programa impuesto incluido \$ 8.688.000

1 Giro Global por \$438.000.- (cuatrocientos treinta y ocho mil pesos), a nombre del Sr. Luis Cañipa Ponce Rut: 7.026.547-8 Funcionario grado 6°, la imputación corresponde a la cuenta N° 114.03.08.002018 (otros fondos a rendir Luis Cañipa Ponce) para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos Menores	N° 6	48.000
Materiales de Oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	N° 6	60.000
Útiles de aseo	215.22.04.007.001	Materiales de aseo	N°6	80.000
Alimentación para personas	215.22.01.001.004	Alimentos y bebidas (otras unidades) para personas	N°6	150.000
Materiales de ferretería	215.22.04.012.002	Materiales p/otras mantenciones y reparaciones	N°6	100.000
Arriendo baños químicos	215.22.09.004	Arriendo mobiliario y otros.	N° 6	450.000
Catering para personas	215.22.08.999.004	Servicios generales- Otros	N°6	600.000
Servicio de Producción y eventos	215.22.08.999.004 215.22.08.011.006	-Servicios Generales- Otros. - Servicio de producción y Desarrollo de Eventos- Otros eventos	N° 6	6.050.000
Transporte de personas	215.22.08.007.003.004	Otras Unidades (Gasto. Pasajes-Otros)	N°6	500.000 exento de Iva
Impresiones	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	N°6	650.000
			TOTAL	8.688.000

- AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$438.000.- a nombre de don Luis Cañipa Ponce, C.I. N°7.026.547-8, funcionario Directivo, Grado 6°, para requerir los elementos necesarios para la ejecución de programa.
- IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y al egreso a la cuenta 114.03.08.002.018, Otros Fondos a Rendir (LUIS CAÑIPA PONCE).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/rpm.

  
 GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
 ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Sotomayor 415 / Fono: 206203 – 203203